



REPUBLICA de PANAMA
 03 INC. 7126
 6097
 TIBRE NACIONAL
 \$008.00
 P.B. 0944

NOTARÍA PÚBLICA QUINTA
 Circuito Notarial de Panamá
 REPUBLICA DE PANAMA



ESCRITURA PUBLICA NUMERO NUEVE MIL DIECIOCHO

(9,018)

Por la cual "TAKASHI GROUP (SUDAMERICA) INC." otorga Mandato Especial a
IVAN ALEXIS FRIAS MIRANDA.

Panamá, 14 de marzo de 2016.

En la Ciudad de Panamá, capital de la República y cabecera del
 Circuito Notarial del mismo nombre, a los catorce (14) días del mes de marzo
 de dos mil dieciséis (2016), ante mí, Licenciado **JORGE ELIEZER GANTES SINGH**,
 Notario Público Quinto, portador de la cédula de identidad personal número
 ocho-quinientos nueve-novecientos ochenta y cinco (8-509-985), compareció
 personalmente la señora **CLARISSA PLATA DE AGUIRRE** (Clarissa P. de Aguirre),
 mujer, mayor de edad, casada, propietaria, panameña y vecina de esta
 ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número tres-
 cincuenta y seis-setecientos sesenta y cinco (3-56-765), a quien conozco, y
 me solicitó que extendiera esta Escritura Pública para hacer constar lo
 siguiente:

PRIMERO: Declara la compareciente que actúa en nombre y representación
 de "TAKASHI GROUP (SUDAMERICA) INC.", una sociedad anónima,
 organizada y existente de conformidad con las Leyes de la República de
 Panamá, debidamente inscrita al Folio tres siete cinco tres dos dos (375322)
 de la Sección de Mercantil del Registro Público, debidamente autorizada
 para ello, según la resolución aprobada en una reunión extraordinaria de la
 Junta Directiva, celebrada el día cuatro (4) de enero dos mil dieciséis (2016).

SEGUNDO: Que presenta copia auténtica del acta de una reunión
 extraordinaria de la Junta Directiva, mencionada en la cláusula
 inmediatamente anterior, para ser insertada como parte integrante de esta
 Escritura Pública.

TERCERO: Que en virtud de la autorización otorgada al declarante, según lo
 que ya se deja expreso, en nombre y representación de "TAKASHI GROUP

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



(SUDAMERICA) INC., POR ESTE MEDIO OTORGA a **IVAN ALEXIS FRIAS MIRANDA**, chileno, casado, ingeniero civil, domiciliado en Tulcán 809 y Hurtado, Ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas en la República del Ecuador, cedula de identidad número trece millones quinientos cincuenta mil doscientos sesenta y nueve guion tres (13550269-3), para que en nombre y representación de **TAKASHI GROUP (SUDAMERICA) INC.**, cumpla y ejecute las obligaciones que asuma el mandante y que sean exigibles en el Ecuador y para que, en virtud del presente documento, conteste las demandas que pudieren presentarse contra ella, todo en los términos de lo previsto por el Artículo seis (6) [Reformado por el Art. uno (1) de la Ley s diagonal n. R punto O punto cinco nueve uno (591), uno cinco (15) guion V gulon dos mil nueve (2009)].- Toda compañía nacional o extranjera que negociare o contrajere obligaciones en el Ecuador deberá tener en la República un apoderado o representante que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones respectivas) de la Ley de Compañías del Ecuador, para cuyo efecto este poder no podrá entenderse limitado o insuficiente.

CUARTO: Este poder tendrá una duración de tres (3) años a partir de la fecha de la presente Escritura Pública.

TAKASHI GROUP (SUDAMERICA) INC.

Acta de una reunión extraordinaria de la Junta Directiva

Una reunión extraordinaria de la Junta Directiva de TAKASHI GROUP (SUDAMERICA) INC., previa convocatoria a todos los directores, se llevó a cabo en Costa del Este, Paseo Roberto Motta, Edificio Capital Plaza, ciudad de Panamá, República de Panamá, a las diez de la mañana del día 4 de enero de 2016.- Estuvieron presentes los Directores: Clarissa Plata de Aguirre (Clarissa P. de Aguirre) y Elsa María Sousa Quintero (Elsa Ma. Sousa) quienes constituyen mayoría de la Junta Directiva, y como tales renunciaron a la citación previa.- En ausencia del Presidente de la sociedad, Clarissa Plata de Aguirre (Clarissa P. de Aguirre), actuó como Presidenta de la reunión y la Secretaria de la sociedad, Elsa María Sousa Quintero (Elsa Ma. Sousa) actuó



NOTARÍA PÚBLICA QUINTA del Circuito Notarial de Panamá
REPÚBLICA DE PANAMÁ

18.06.2016
7:06
6:09:21
TIMBRE NACIONAL
#008 00
16.06.2016

de Secretaría de la reunión.- Inmediatamente la Presidenta de la reunión Informó que para mejor marcha en los negocios de la Sociedad, creó conveniente otorgar al señor IVAN ALEXIS FRIAS MIRANDA, Mandato Especial, razón por la cual proponía que se hiciera este nombramiento y sometía a consideración de la reunión tal proposición.- Seguidamente, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, la siguiente resolución fue aprobada por unanimidad: SE RESUELVE: Otorgar, como en efecto se otorga, IVAN ALEXIS FRIAS MIRANDA, chileno, casado, ingeniero civil, domiciliado en Tulcán 809 y Hurtado, Ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas en la República del Ecuador, cedula de identidad número 13550269-3. Mandato Especial, para que en nombre y representación de TAKASHI GROUP (SUDAMERICA) INC., cumpla y ejecute las obligaciones que asume el mandante y que sean exigibles en el Ecuador y para que, en virtud del presente documento, conteste las demandas que pudieren presentarse contra ella, todo en los términos de lo previsto por el Artículo seis (6) [Reformado por el Art. uno (1) de la Ley s diagonal n, R punto O punto cinco nueve uno (591), uno cinco (15) guion V guion dos mil nueve (2009)].- Toda compañía nacional o extranjera que negociare o contrajere obligaciones en el Ecuador deberá tener en la República un apoderado o representante que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones respectivas) de la Ley de Compañías del Ecuador, para cuyo efecto este poder no podrá entenderse limitado o insuficiente; SE RESUELVE ADEMÁS: Autorizar, como en efecto se autoriza, a cualquier Director o Dignatario de la sociedad, para que en los términos y condiciones que considere más convenientes para con los intereses de la sociedad, otorgue a favor del Apoderado un Mandato Especial a fin de que puedan representar a la sociedad en la administración de sus negocios.- No habiendo más asuntos de que tratar en la reunión, se suspendió la sesión. La Presidenta de la reunión, (Fdo.) Clarissa P. de Aguirre.- La Secretaria de la reunión, (Fdo.) Eisa Ma. Sousa.- La suscrita, Secretaria de la sociedad de "TAKASHI GROUP (SUDAMERICA) INC.",

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



por este medio CERTIFICA: Que la anterior es copia fiel del original del acta de una reunión extraordinaria de los accionistas de dicha sociedad, celebrada en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el 4 de enero de 2016.- (Fdo.) Elsa Ma. Sousa.

El Notario deja constancia de que esta Escritura Pública ha sido otorgada en base a Minuta elaborada y firmada por el abogado, JULIO ERNESTO LINARES FRANCO, de la Firma de Abogados TAPIA, LINARES Y ALFARO.

Y leída como le fue en presencia de las testigos instrumentales, la señora Vielka Mireya Díaz, con cédula de identidad personal número ochocuatrocientos veintiuno-seiscientos setenta y tres (8-421-673); y la señorita Luz Marela Antinori Núñez, con cédula de identidad personal número N-dieciocho-trescientos treinta y uno (N-18-331), mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para ejercer el cargo, lo encontré conforme y la firman todos para constancia, ante mí, el Notario, que doy fe.

Esta Escritura lleva el número NUEVE MIL DIECIOCHO (9,018) (Fdos.) Clarissa P. de Aguirre.- Vielka Mireya Díaz. - Luz Marela Antinori N.- JORGE ELIEZER GANTES SINGH, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá.

==== CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los catorce (14) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

Lic. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Quinto



1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30.

